



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 113

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

--PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE---

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **veinticinco** minutos del día **veintiuno de octubre del año dos mil nueve**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO, y RICARDO GAMUNDI ROSAS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 112** correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 14 de octubre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2010, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos de los siguientes Municipios: Guerrero, Llera, Matamoros, Reynosa y de Valle Hermoso.* **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 112**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Presidenta Municipal de Soto la Marina, oficio número 542/2009, fechado el 13 de octubre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, comunicando la realización del segundo informe de gobierno el día 13 de diciembre de este año.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 0543/2009, fechado el 13 de octubre del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo el tercer reporte trimestral 2009 de los programas de Obra Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fortalecimiento Municipal y Suma de Voluntades.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, oficio número OC/COMAPA/04/2009, fechado el 13 de octubre del presente, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los recursos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, oficio número OC/COMAPA/07/2009, fechado el 15 de octubre del presente, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los recursos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 094/2009, fechado el 9 de octubre del presente año, y recibido el 15 del mismo mes y año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remitiendo los avances físicos financieros de las obras del tercer informe trimestral del ejercicio fiscal del 2009, correspondiente al fondo de aportación para la infraestructura social municipal, FISMUN, denominado Ramo 33.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número TM/719/2009, fechado el 13 de octubre del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 666/2009-P.O., fechado el 24 de septiembre del presente año, recibido el 13 de octubre del mismo año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por la Legislatura de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que a la brevedad expida el listado de beneficiarios que presentaron su documentación ante las 37 mesas receptoras en todas las entidades federativas de la República Mexicana en el periodo del 28 de noviembre de 2008 al 28 de enero de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 686/2009-P.O., fechado el 29 de septiembre del presente año, recibido el 15 de octubre del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remitido por la Legislatura de Puebla, por el que se exhortan a la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar las acciones necesarias con el objeto de prestar la debida vigilancia a los comercios y expendedores de productos de la canasta básica, gasolina, diesel, gas doméstico, gas industrial y energía eléctrica, para que cumplan con los pesos y medidas exactas por las que el comprador paga, así como para que prohíban el condicionamiento de cantidades mínimas de compra.”---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 687/2009-P.O. fechado el 29 de septiembre del presente año, recibido el 15 de octubre del año en curso, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por la Legislatura de Michoacán, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación como Institución Gubernamental coordinadora y participe en el Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, derogue el acuerdo por el que se reforman diversos numerales de las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 29 de junio de 2009, a efectos de dar celeridad y transparencia al proceso referido, así mismo exhortan al Congreso de la Unión, para que la próxima Legislatura asigne en el presupuesto d egresos del Ejercicio Presupuestal 2010, recursos suficientes para que los Extrabajadores Migratorios Mexicanos puedan cobrar en una sola exhibición la cantidad correspondiente como se había establecido anteriormente.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 690/2009-P.O. fechado el 1 de octubre del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por la Legislatura de Oaxaca, por el que se solicita al Ejecutivo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Federal, para que dicte los acuerdos necesarios para que las dependencias denominadas: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México realicen los trámites a su alcance para que se cumpla con el pago integro a sus trabajadores jubilados y en activo de las prestaciones consistentes en cada uno de los seguros a que tienen derecho.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01215/2009, fechado el 25 de septiembre del presente año, recibido el 16 de octubre del mismo año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que las empresas de autofinanciamiento cumplan con lo estipulado en sus contratos de adhesión para la adquisición de un bien a través de su sistema, asegurándose que los vendedores de las empresas no incurran en artimañas para atraer más clientes ofreciéndoles promesas distintas a las reales, así como cumplir con enterar al cliente de las condiciones y términos totales del sistema en el que participa con el propósito de evitar engaños o malos entendidos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01221/2009, fechado el 25 de septiembre del presente año, recibido el 16 de octubre del mismo año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la República Mexicana, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa y al Honorable Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a tomar las provisiones necesarias para que, mediante acciones afirmativas, se incremente sustantiva y sucesivamente la participación de las entidades federativas y de los municipios en el gasto público de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Federación, haciendo los ajustes pertinentes al gasto del sector público central y transfiriendo a las entidades federativas y a los municipios mayores atribuciones, recursos, programas y facultades fiscales a fin de fortalecer y consolidar el proceso de la federalización de la República Mexicana.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Durango, copia de oficio fechado el 13 de octubre del presente año, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para solicitar la reasignación de partidas presupuestales, con el objeto de implementar los Nuevos Sistemas de Justicia Penal, y en especial los juicios orales en todas las Entidades Federativas y el Distrito Federal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, oficio número 3530, fechado el 21 de julio del presente año, recibido el 13 de octubre del mismo año, remitiendo Minuta Proyecto de Decreto, por la que se propone al Honorable Congreso de la Unión, reformar el párrafo primero del Artículo 135 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 000033, fechado el 15 de septiembre del presente año, recibido el 16 de octubre del mismo año, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer y segundo períodos ordinarios, del 14 de septiembre al 15 de diciembre de 2009; y del 1 de marzo al 30 de junio de 2010, quedando como Presidente el Diputado Manuel Lozano Nieto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Colima, circular número 01, fechada el 1 de octubre del presente año, recibida el 15 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el presente mes correspondiente al primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Rigoberto Salazar Velasco.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número C/001/LVI, fechada el 26 de septiembre del presente año, recibida el 12 de octubre del año en curso, comunicando la instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 15, fechada el 18 de septiembre del presente año, recibida el 13 de octubre del mismo año, comunicando la clausura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XVIII del artículo 418 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para que la Sexagésima Legislatura de este Honorable Congreso de Tamaulipas, exhorte al Gobernador de Tamaulipas, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, a reconsiderar en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y en aras de la transparencia, la designación de un Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que cubra a cabalidad con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal en beneficio de los Tamaulipecos, y así mismo ordene el organismo operador de la COMAPA, rinda el informe que lo obligue el artículo 25 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Así también por así haberlo solicitado el Diputado **DIAZ CASILLAS**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación:-----

-----“*H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E. Los suscritos Diputados NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS y JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, Diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado;*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS La función pública, implica el conjunto de tareas y de actividades que deben cumplir los diferentes órganos del Estado, con el fin de desarrollar sus funciones y cumplir sus diferentes cometidos y, de este modo, asegurar la realización de sus fines Se dirige a la atención y satisfacción de los intereses generales de la comunidad, en sus diferentes ordenes y, por consiguiente, se exige de ella que se desarrolle con arreglo a unos principios mínimos que garanticen la igualdad, la moralidad, la eficacia, la economía, la celeridad, la imparcialidad y la publicidad, que permitan asegurar su correcto y eficiente funcionamiento y generar la legitimidad y buena imagen de sus actuaciones ante la comunidad. Quienes como servidores públicos acceden a la función pública deben reunir ciertas cualidades y condiciones técnicas y personales, que se encuentren acordes con los supremos intereses que en beneficio de la comunidad se gestionan a través de dicha función. Y, es por ello que tanto la Constitución como la ley regulan las inhabilidades que comportan la carencia de dichas cualidades e impiden a ciertas personas acceder a la función pública. Lamentablemente en nuestro Estado todavía existen servidores que acceden a la administración pública por factores diversos, como el clientelismo político, nepotismo, compromisos o cualquier otra circunstancia inadecuada, dejando a un lado los criterios que marca ley, lo que provoca que, en algunas ocasiones, se desconozca por parte del funcionario designado las necesidades y demandas de la sociedad. Y es por esta incompetencia que muchas veces se ocasionan inconvenientes, que desencadenan retrocesos y otras situaciones negativas, finalmente, como no se señalan responsables, quien resulta perjudicado son los usuarios y la población. Para muestra lo que ha sucedido por las malas designaciones de los últimos gerentes de las COMAPAS de la zona sur conurbada pues recordemos cómo han venido sucediendo. En fecha 13 de febrero del año 2006 el Gobernador Eugenio Hernández Flores,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entrego el nombramiento como funcionario al Ingeniero Oscar Pérez Inguanzo, que recibió su nombramiento como gerente general de la COMAPA Tampico-Madero, en sustitución de Jorge Mansur Nieto. Se trataba de la primera ocasión que incursionaba en el servicio público, que hasta esa fecha había sido un empresario del ramo agropecuario y de la construcción en la Zona Sur de Tamaulipas, posteriormente sería el candidato a alcalde en el proceso electoral del año 2007, y ahora es el Presidente Municipal. En septiembre del año 2008 se designó por parte del gobierno del estado al ex diputado local Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez como Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de la Comapa Tampico-Madero, el cual tampoco cumplía con los requisitos legales para poder ejercer su función al no calificar en capacidad personal y experiencia técnica. Después de haber permanecido en el cargo un año y 17 días, el Gerente General de la Comisión Municipal Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada, Mario Leal Rodríguez, fue separado del cargo, llegando en su lugar nuevamente el empresario tampiqueño Jorge Manzur Nieto. Sin embargo en ningún momento se hizo mención o se ha hecho del conocimiento de la ciudadanía, si los funcionarios públicos reúnen los requisitos exigidos por el artículo 33 de la ley de Aguas Vigente en el Estado de Tamaulipas que a la letra dice: Artículo 33: Para ser Gerente General de un organismo operador se requiere: I. Contar con cédula profesional relacionada con la función y contar con experiencia técnica y administrativa comprobadas de por lo menos cinco años en materia de agua; II. Tener residencia mínima de tres años en el Estado; III. No haber sido condenado por delito intencional, y IV. Una vez nombrado, no prestar sus servicios profesionales en la administración pública en cualquiera de los tres ordenes, a excepción de las actividades de carácter docente, ni desempeñar actividades privadas en donde exista conflicto de intereses. Al efectuar un análisis de este precepto en su fracción I, se señala como requisito el contar con experiencia técnica y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

administrativa comprobadas de por lo menos cinco años en materia de agua; requisito que el ahora ni los anteriores gerentes generales contaron con ellos, es decir incumplieron. Y la misma situación se repite en las designaciones de quienes llegaron a ocupar puestos de elección popular como Javier Gil Flores y Fernando Azcárraga. Adicionalmente, como uno de tantos ejemplos de las deficiencias administrativas actuales, por las designaciones al libre arbitrio de los funcionarios tamaulipecos, recientemente hicieron llegar a las oficinas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional un estudio realizado por el Movimiento Ciudadano A.C., con los resultados de las pruebas de Laboratorios y Suministros Industriales "Quantum" de calidad de Agua basados en una muestra de agua potable tomada de la llave de un domicilio ubicado en la ciudad de Madero Tamaulipas en donde revelan la presencia de agentes cancerígenos. En dicho estudio se revelaron diferentes parámetros de elementos y sustancias que causan graves daños a la salud de los pobladores de esa zona como lo son los siguientes resultados:

TABLA

Reporte No. : 23840

Muestra (s) :
30330

ANTONIO PASCUAL GARCIA

GUATEMALA N° 1511-B
VICENTE GUERRERO
MADERO, TAMAULIPAS
Atencion: ANTONIO PASCUAL GARCIA



RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO

Lunes, 24 de Agosto de 2009

Muestra No:	Tipo de Muestra:	Identif. del Cte.	
30330	AGUA	AGUA POTABLE	
Muestreado por:	Realización:	Recepción:	Fecha de Muestreo:
BSB	2009/08/04 - 2009/08/24	2009/08/04	2009/08/04 09:50 a.m.
Identificación:			
MUESTRA PUNTUAL DE AGUA POTABLE TOMADA DE LA LLAVE EN DOMICILIO: MIGUEL LERDO DE TEJADA No. 704 NTE. COL. LOS MANGOS, ENTRE MANUEL ACUÑA Y MICHOACAN, CD. MADERO, TAMPS.			

PARAMETRO	UNIDADES	RESULTADO LIM. MAX.	METODO	U	FECHA	ANALISTA
COLOR Pt-Co	U Pt-Co	1,0000 20,	NMX-AA-045-SCFI-2001	0,0000	2009/08/05	MOG
TURBIEDAD	NTU	4,0100 5,	NMX-AA-038-SCFI-2001	0,0000	2009/08/05	MOG



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Reporte No. : 23840
Muestra (s) :
30330



ALDRIN	ug/L	< 0,0075 0,03	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
DIELDRIN	ug/L	< 0,0075 0,03	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
CLORDANO	ug/L	< 0,0004 0,2	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
DDT <i>con car</i>	ug/L	< 0,0075 1,	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB

Reporte No. : 23840
Muestra (s) :
30330



ALDRIN	ug/L	< 0,0075 0,03	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
DIELDRIN	ug/L	< 0,0075 0,03	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
CLORDANO	ug/L	< 0,0004 0,2	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
DDT <i>con car</i>	ug/L	< 0,0075 1,	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB

Reporte No. : 23840
Muestra (s) :
30330



ALDRIN	ug/L	< 0,0075 0,03	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
DIELDRIN	ug/L	< 0,0075 0,03	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
CLORDANO	ug/L	< 0,0004 0,2	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
DDT <i>con car</i>	ug/L	< 0,0075 1,	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
LINDANO	ug/L	< 0,0075 2,	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
HEXACLOROBENCENO	ug/L	< 0,0075 1,	EPA 8270C	0,0000	2009/08/06	BSB
HEPTACLORO	ug/L	< 0,0075 0,03	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
EPOXICO DE HEPTACLORO	ug/L	< 0,0075 0,03	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
METOXICLORO	ug/L	< 0,0075 20,	EPA 8081	0,0000	2009/08/06	BSB
2,4-D	ug/L	< 0,0002 30,	EPA 8151A	0,0000	2009/08/06	BSB
PLOMO (H.G.) <i>plomo</i>	mg/L	0,0400 0,01	NMX-AA-051-SCFI-2001	0,0015	2009/08/11	SMG
SODIO <i>carb. los Renales</i>	mg/L	66,7975 200,	NMX-AA-051-SCFI-2001	2,1309	2009/08/12	SMG
SOLIDOS DISUELTOS TOT.	mg/L	476,0000 1000,	NMX-AA-034-SCFI-2001	46,9336	2009/08/05	AIJG
SULFATOS <i>con car</i>	mg/L	280,8826 400,	NMX-AA-074-1981	2,2189	2009/08/06	MOG
SAAM	mg/L	< 0,01 0,5	NMX-AA-039-SCFI-2001	0,0000	2009/08/08	ARR
TRIHALOMETANOS TOTALES.	ug/L	43,2145 0,2	EPA 524.2	0,0000	2009/08/06	BSB
ZINC <i>con car</i>	mg/L	< 0,5 5,	NMX-AA-051-SCFI-2001	0,0000	2009/08/11	SMG
SOLIDOS SUSP. TOT.	mg/L	< 10,0 -	NMX-AA-034-SCFI-2001	0,0894	2009/08/06	AIJG
OLOR	inodoro	inoloro -	APHA 2150	-	2009/08/05	MOG
ALUMINIO (H.G.)	mg/L	0,0255 -	NMX-AA-051-SCFI-2001	0,0000	2009/08/11	SMG



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Como nos podemos percatar en este cuadro resaltan sustancias toxicas que como: PLOMO.- que el límite máximo por litro de agua es de 0.01 y aparece la cantidad de 0.0400 que en grandes cantidades provoca Leucemia. SODIO.- que el límite máximo por litro de agua es de 200.y aparece la cantidad de 66,7975 que en grandes cantidades provoca Cálculos Renales. SULFATOS.- que el límite máximo por litro de agua es de 200.y aparece la cantidad de 280,8826 que en grandes cantidades provoca Cálculos Renales. TRIHALOMETANOS.- que el límite máximo por litro de agua es de 0.2 y aparece la cantidad de 43,2145 que en grandes cantidades provoca Cáncer de Mama. Lo anterior resulta de alta gravedad pues la denuncia que hace el Organismo Civil denominado “Movimiento Ciudadano” en base a unos estudios que de manera independiente realizo a la calidad del agua, ponen al descubierto que existen grandes riesgos para la salud de los pobladores de esos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

municipios. Es menester de esta soberanía solicitar al titular del gobierno del Estado y como parte de la obligación como parte de acciones de transparencia de la función pública, y demostrar plenamente si cumple con este requisito elemental y los demás señalados por la ley de la materia. Lo anterior con el fin de esclarecer los desempeñando en el cargo que hoy ostenta; si realmente reúne las cualidades necesarias en cuanto al perfil señalado o si se trata de un caso en la que se encuentran inversos una relación de compadrazgo con algún alto mando o la presencia de otros intereses particulares. Sin embargo, la participación en la función pública debe estar regulada por la ley, pues en nuestro país no hay autoridad que no emane de la norma vigente, por lo que sólo en los regímenes autoritarios se aplica el principio de la fuerza sobre la ley y la razón para designar a sus funcionarios. Los Tamaulipecos no podemos permitir que se sigan dando anomalías en la esfera del gobierno del Estado en cuanto a la designación de los puestos del servicio público, pues como ya hemos manifestado es la ciudadanía quien resulta afectada al otorgarse nombramientos a personas que no cumplen con los requisitos exigidos para fungir en la responsabilidad que significan los cargos en la función pública, originando al final de cuentas un factor de obstrucción para un eficiente funcionamiento que permita la realización del fin principal que es el bien común de la ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía. Punto de Acuerdo Único. La Sexagésima legislatura del H. Congreso de Tamaulipas, se exhorta al gobernador de Tamaulipas, ingeniero Eugenio Hernández Flores, a reconsiderar, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y en aras de la transparencia, la designación de un gerente general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que cubra a cabalidad con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal, en beneficio de los Tamaulipecos; y, así mismo, ordene al organismo operador de la Comapa rinda el informe a que lo obliga el artículo 25 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. ARTICULO TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas. ATENTAMENTE “POR UNA PÁTRIA ORDENADA Y GENEROSA” DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS H. Congreso del Estado. Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de Octubre de 2009’-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **EFRAIN DE LEON LEON**, quien dará una semblanza explicativa del proceso de dictaminación de las Tablas de Valores Catastrales.-----

-----“Con la venia Diputado Presidente y compañeros de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, en virtud de la reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios son competentes para presentar a la consideración del Congreso del Estado, las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para la recaudación de las contribuciones inmobiliarias. En esta materia, las actividades catastrales han cobrado gran importancia para el Municipio, como un instrumento indispensable para administrar una serie de funciones relacionadas con el espacio territorial en que se encuentra inscrito, y de manera primordial, para las haciendas municipales, que son las encargadas de la recaudación de los impuestos gravados a los bienes inmuebles. Al efecto, la Ley de Catastro para el Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, cuerpo normativo que regula las actividades catastrales, fija las responsabilidades y atribuciones que los Ayuntamientos tienen en esta materia, dicha responsabilidad implica proponer las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones al Poder Legislativo, para su autorización. En este contexto, las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, que suscribimos los Dictámenes correspondientes, nos permitimos informar que en reunión de trabajo celebrada el pasado 7 del presente mes, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las propuestas de dichas tablas de valores que, por facultad y obligación, tienen los Ayuntamientos de la entidad de remitir a esta Soberanía Popular. Del análisis de estas Iniciativas, los integrantes de estas Comisiones unidas observamos que en las propuestas correspondientes de los Ayuntamientos de Matamoros, Reynosa y Valle Hermoso, no modifican la estructura descriptiva, los coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, de tal manera que las propuestas que acordaron y propusieron las Juntas Municipales de Catastro, mismas que fueron debidamente aprobadas por los respectivos Cabildos, como se advierte de las constancias que se acompañan a las Iniciativas, coinciden en sus términos con los valores contenidos en las del ejercicio fiscal 2009, respectivamente, solo adicionan en sus propuestas nuevas colonias o fraccionamientos, en todos los casos, los valores unitarios de suelo planteados, son similares a los valores que se tienen para las colonias o fraccionamientos de igual condición de plusvalía aprobados para el ejercicio de 2009. Por lo que se refiere a la propuesta del Ayuntamiento de Guerrero, únicamente se adicionan en la propuesta dos nuevos usos de suelo: el uso de zona habitacional precaria y el uso de zona industrial y comercial; en construcción, la adición de dos nuevos tipos: construcción precaria y construcción de lujo; en Predios Rústicos se adicionan los usos de suelo Cinegético Primera y Cinegético Segunda. Cabe manifestar que los integrantes de estas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisiones unidas coinciden con los autores de la Iniciativa del Ayuntamiento de Guerrero, en el sentido de que el valor por metro cuadrado de terreno urbano para un predio destinado al uso habitacional, no puede ser el mismo para un predio destinado al uso industrial y comercial, lo mismo se concuerda para los valores unitarios establecidos a los tipos de construcción, al igual que los referentes por hectárea para los usos de suelo diferentes del uso cinegético en predios rústicos. Finalmente, en relación a la propuesta del Ayuntamiento de Llera, únicamente se adicionan valores unitarios para terrenos suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades con uso turístico, así como el uso de suelo descrito como Cinegético, para todos aquellos predios rústicos que cuenten con esta característica de explotación comercial. Es importante referir que las adiciones de nuevas colonias o fraccionamientos y la incorporación del uso de suelo cinegético para predios rústicos, es derivado del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, que tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61 primer párrafo, 62 y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Compañeras y compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes programados en esta Sesión Ordinaria. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad** de **votos** procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2010, siendo los siguientes: **GUERRERO, LLERA, MATAMOROS, REYNOSA** y **VALLE HERMOSO**, dentro del apartado número 7 del Orden del Día. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -

-----“Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea Legislativa. Compañeros todos. Solicito de la manera más atenta a los aquí presentes, medios de comunicación e invitados en general, a que guardemos 1 minuto de silencio, pues en el Congreso del Estado, en el propio Estado, y en el País, la clase trabajadora, no nosotros los funcionarios, no los auxiliares, no los asesores que estamos aquí presentes, pero sí la clase trabajadora se encuentra de luto. Cabe mencionar que esta clase es la que más aporta a las campañas de los políticos, a los privilegios de los cuales gozan los verdugos del pueblo y sus instituciones, a modo, como el Instituto Federal de Acceso a la Intransparencia, el Instituto del Fraude Electoral, la Procuraduría General de la Impunidad en la República, entre otros. La clase trabajadora es hoy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a quien el gobierno dispara su acción de saqueo, es a quien recurre en complicidad con la moderna figura del Poncio Pilato, ahora caracterizada por la bancada priista que dice lavarse las manos en todo, de lo que pasa en el Congreso y en el Senado. Es a la clase trabajadora, a quien con el cambio en los impuestos se le destina a una muerte anticipada. Estoy dentro de mi intervención, no es imposible por lo que vemos, que en un País subdesarrollado, como el que nuestro, se quiera cobrar el 16 porciento, es incongruente, no imposible, cuando en un País del primer mundo, en donde se gana más y la situación económica de las familias es más estable, se cobra el 8 a penas porciento, como Estados Unidos. Esto compañeros, es el resultado de políticos inhumanos que no piensan en el pueblo, y como tienen que sufragar gastos, viáticos, campañas, desean que sean ellos, la clase trabajadora, quienes financian, porque estamos seguras que ya el dinero ilícito ni les alcanza. En resumen, 60 mil desempleados en un solo día, con la desaparición de la Empresa Luz y Fuerza. Inflación, tarifas altas de luz, gasolina más cara, salarios de esclavo, y ahora el aumento de los impuestos, la contracción de las inversiones.” -----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----

-----A continuación el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Solicito por favor, que pase a ocupar allá en las galerías un lugar, este es un recinto. Continúe compañera. Le solicito de la manera más atenta, tenga la amabilidad de poder manifestarse allá en las galerías, aquí respete nuestro recinto legislativo, por favor.”-----

-----Siguiendo con su participación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias. Por lo anteriormente expuesto, propongo que cuando alguien les toque a la puerta a los Tamaulipecos, a los ciudadanos, les cierren su casa, cuando alguien de PRI o del PAN, les toque la puerta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para pedirles el voto, tengan en mente que lo único que quieren es matar de hambre al pueblo, que son unos asesinos, son las pirañas del país, se comen entre ellos mismos, y es la clase trabajadora la que siempre termina pagando sus errores. No nos engañemos, si hay alguien que va a celebrar la aprobación del aumento a los impuestos, es el PRI, pues con ello se congratula de haber revirado la propuesta original de quien hace el intento de ser ejecutivo federal, y que cabe mencionar, que era también inaceptable el incremento del 2 por ciento generalizado. No nada más la clase trabajadora, las pymes también quedan en peligro de extinción con esta propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Manifestando lo sucesivo el Diputado **CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. La aprobación del paquete fiscal por la alianza PRI y PAN y sus satélites en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, demuestra la incongruencia de quienes en campaña electoral prometen una cosa, pero ya en el poder hacen otra. Ya sabemos que algunos dijeron, no basta con promesas, hay que saber gobernar y ahora sabemos qué entienden por gobernar. Los acérrimos adversarios de la política, al menos eso aparentan en los discursos y en los procesos electorales, hoy se unen con singular alegría para dar otro golpe a la economía popular, con aumento generalizado de impuestos al consumo y sobre la renta. Empobrecen a la clase media y castigan severamente a los sectores marginados, que dicen representar, incluso algunos funcionarios de los tres órdenes de gobierno, estarán felices tras el atraco cometido con el paquete fiscal de aumento en las contribuciones. Quizás, piensan que algo les tocará en la distribución de esos ingresos, quizás tendrán dinero fresco para el derroche y para los privilegios y las extravagancias y lamentablemente en no pocos casos, para enriquecerse a costa del erario y de la pobreza del pueblo. Sobre todo en aquellas entidades donde impera la corrupción, la ineficiencia administrativa y la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

impunidad. En aquellos lugares donde las auditorías y contralorías gubernamentales son simulación. No se puede negar que el aumento de un punto porcentual, elevando al 16% el impuesto al valor agregado; el incremento del 28 al 30% al impuesto sobre la renta a personas físicas y morales; el impuesto del 3% a la telefonía fija, celular e internet; el 3% a los depósitos en efectivo gravables a partir de los 15 mil pesos mensuales y tantos otros impuestos del paquete fiscal, dañará severamente a la economía de los mexicanos, contraerá la economía y afectará la planta productiva nacional con mayores tasas de desempleo, quiebre y cierre de empresa. Ya lo veremos en el 2010 compañeros; esta escalada de impuestos, la política fiscal pactada en los más altos niveles por el salinismo y el gobierno de Felipe Calderón, refrendada por los gobernadores y avaladas sumisamente por todos los legisladores de esos partidos, provocarán una nueva escalada de precios en los bienes y servicios de consumo generalizado y para colmo impactará severamente en los precios de alimentos y medicinas, pues obviamente cuando aumenta el costo de los productos e insumos, las tarifas y los impuestos, la inflación también se dispara en igual o mayor proporción. Se toma nota de que los Diputados del PRI, hoy pretenden descargar su responsabilidad y evadir el costo político de esa antipopular decisión, culpando a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal por haber formulado la propuesta de ingresos, cuanto todo mundo sabe, que son los legisladores federales y no los secretarios del Ejecutivo, quienes aprueban las leyes de ingresos y los presupuestos públicos. Todos sabemos que los priístas presumen tener la mayoría legislativa juntos a sus aliados en la Cámara de Diputados en San Lázaro. Luego entonces, ningún impuesto pasa por sí, no es sino por la complacencia o complicidad del grupo parlamentario de ese partido y de sus dirigentes nominales o reales. A quien tratan de engañar los Diputados priístas, de pronto han vuelto empleados del PAN, siguen ya abiertamente el modelo neoliberal de la economía, el pueblo la historia lo juzgará más temprano



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que tarde, rechazamos completamente los aumentos del impuesto y haremos lo que esté de nuestra parte para revertir este atropello a la economía de las familias mexicanas. Es cuanto Diputado Presidente.” ---

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, señala lo siguiente: -----

-----“Señor Presidente de la Mesa Directiva; secretarios de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputadas y Diputados: Desde esta tribuna venimos a rendir homenaje a un tamaulipeco que, al igual que otros patriotas, contribuyó a las causas de libertad y justicia que permitirían la estabilidad y desarrollo político del país y de nuestra entidad. En esta ocasión nos referimos al General Ascensión Gómez Mansilla, llamado también “El Cosaco Tamaulipeco”, quien fue un hombre reconocido en la historia de Tamaulipas; militar y político que, conjuntamente con otras figuras, hizo de nuestra entidad una tierra próspera y con futuro. Ascensión Gómez nació en la Villa de Güémez en el año de 1825, siendo sus padres Don Nazario Gómez y María Antonia Mancilla. A temprana edad Ascensión Gómez queda en la orfandad, por lo que su tío, Juan José Mancilla, se hace cargo de su cuidado y educación. Es precisamente él, su tío, quien le proporcionó los valores fundamentales para que se formara de un gran carácter, por lo que a la edad de 24 años, toma la decisión de incorporarse a la Guardia Nacional del Estado, durante la gestión gubernamental de Don Jesús Cárdenas, para posteriormente adherirse al Plan de Ayutla y formar parte del cuerpo de caballería en ese movimiento. Su trabajo militar le permitió participar en la Guerra de Tres Años y durante la Intervención Francesa; se convirtió en el segundo en jerarquía militar al lado del General Pedro José Méndez. En el año de 1866, cuando la figura de Tomás Mejía desembarcó en Tampico con más de 600 hombres, le correspondió hacerle frente, y ordenar una carga de artillería sobre las fuerzas francesas, las cuales se replegaron resistiendo 6 días de presión militar, hasta el 22 de Julio, fecha en que se decidió el triunfo de las fuerzas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mexicanas. A los invasores se les concedió la salida de su tropa, quedando en poder de los liberales la artillería, los almacenes de municiones y toda clase de pertrechos de guerra que allí se encontraban. Con la Toma de Tampico a cargo del General Ascensión Gómez Mancilla, terminó en Tamaulipas la intervención francesa el 9 de Agosto de 1866. El trabajo rendido durante esos años le valió que fuera proclamado Gobernador del Estado, cargo que ejerció durante el período del 6 de Noviembre de 1876 al 13 de Enero de 1877. Posteriormente, desempeñó diversos cargos dentro del gobierno, tales como Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado y Jefe Militar de la Plaza de Tampico. El General Ascensión Gómez Mancilla murió en el año de 1891 a la edad de 66 años. Compañeras y Compañeros Diputados: La labor de un hombre se distingue por su carácter, fortaleza y empeño que dedica a sus acciones, situación que logramos reconocer en la figura del General Ascensión Gómez Mancilla. Realicemos un significativo homenaje a todos aquellos tamaulipecos que nos han hecho parte de sus vidas a través de la historia; otorguemos al General Ascensión Gómez Mancilla, el honor y la gloria que merece por su notable labor. Nuestro respeto y gratitud, para un hombre orgullosamente tamaulipeco. Es cuanto.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE, CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas, con **cuarenta y seis** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiocho** de **octubre** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.